

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2006

RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Gonzalo Pastor Barahona, Coordinador del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón,

EXPONE:

En los últimos días, asociaciones de consumidores han denunciado que una gran mayoría de los parkings españoles están incumpliendo la legalidad al cobrar más tiempo del que realmente permanecen los vehículos en sus instalaciones, una práctica abusiva que vulnera la Ley 26/1984 General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, que en su Disposición Adicional Primera, apartado V, punto 24 considera cláusulas abusivas tanto las condiciones que impongan el pago de servicios no prestados como las que produzcan un desequilibrio entre las partes.

Así mismo, existe una sentencia de la audiencia provincial de Madrid que en 2004 declaró ilegal el cobro por fracción en los parkings, en vez de por tiempo real.

Desgraciadamente, en el caso de Pozuelo quien está incumpliendo sus obligaciones legales es el propio Ayuntamiento en los parkings que son de titularidad municipal, aprobando tarifas contrarias a la legislación, ya que establecen el cobro por fracción.

Por todo ello, este concejal INSTA al Equipo de Gobierno a que modifique las tarifas de los parkings de titularidad municipal, estableciendo precios que se correspondan con el tiempo real de permanencia de los vehículos dentro de éstos.